



GOBIERNO DE CHILE
SERVICIO DE VIVIENDA
Y URBANIZACIÓN
REGION DE TARAPACA

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:
RESOLUCION EXENTA N° 563/1
IQUIQUE, 18 MAY 2009

TENIENDO PRESENTE:

- a) La Propuesta Pública N° 06/2009 para la contratación de servicios, denominada "Contratación del Inspector Técnico de Obra para los Programas de Subsidio Habitacional Fondo Solidario de vivienda, 84 viviendas 02 Comités de la Comuna de Alto Hospicio y 08 viv. Subsidios Rurales – Región de Tarapacá", de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 533/97 de V. y U. y sus modificaciones posteriores, por un monto total disponible de 532,00 UF. y con un plazo de atención hasta 21 meses a contar de la fecha de los Certificados de Subsidio;
- b) Las Bases Administrativas Especiales y Técnicas, sus Anexos y demás antecedentes que forman parte de la Propuesta Pública N° 06/2009, aprobadas mediante Resolución Exenta N° 563 del 15 de Abril del 2009;
- c) Lo Publicado en el Portal www.chilecompra.cl, con ID: 6-38-LE09;
- d) La Resolución Exenta N° 755 del 08 de Mayo de 2009, que designa a la comisión que efectuará la recepción y estudio de las ofertas para la Propuesta Pública N° 06/2009 en referencia;
- e) El Acta de Apertura Propuesta Pública N° 06/2009 de fecha 11 de Mayo del 2009, y la Apertura Electrónica de Adquisición del Portal Chile Compras bajo el N° 6-38-LE09 de la misma fecha;
- f) El Informe Técnico de fecha 11 de Mayo del 2009, emitido por la Comisión Receptora, que concluye: declarar desierta la Propuesta Pública N° 06/2009;
- g) El D.S. N° 135, (V y U), de 1978, Reglamento del Registro de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- h) La Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la Republica;
- i) Las atribuciones contenidas en el Decreto Supremo N° 355/76 (V. y U.), Reglamento Orgánico de los SERVIU y el Decreto N° 264 de fecha 18 de Octubre del 2006, que nombra a la infrascrita Directora Regional SERVIU Tarapacá (S), dicta lo siguiente:

RESOLUCION

- 1° **DECLÁRESE DESIERTA** la Propuesta Pública N° 06/2009, denominada "Contratación del Inspector Técnico de Obra para los Programas de Subsidio Habitacional Fondo Solidario de vivienda, 84 viviendas 02 Comités de la Comuna de Alto Hospicio y 08 viv. Subsidios Rurales – Región de Tarapacá", en consideración a que no se presentaron oferentes interesados;
- 2° **LLÁMESE A PROPUESTA PRIVADA** la contratación de los servicios de asistencia técnica requeridos para el programa señalado en el considerando a) de la presente resolución;
- 4° **PRACTÍQUESE**, en su oportunidad, la publicación del proceso de licitación pública, privada o trato directo, según proceda, al proyecto que corresponda en el portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



MIRYAM BALCAZAR PASTEN
CONTADORA
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ (S)

OMDDNM.AMP.IGA.MRM.KJM.

TRANSCRIBIR A :

- D.P.H. MINVU STGO.
- DITEC MINVU STGO.
- UNIDAD ASISTENCIA TECNICA
- SEREMI MINVU I REGION TARAPACA
- DIRECTOR SERVIU I REGION TARAPACA
- CONTRALOR INTERNO SERVIU REGIÓN TARAPACÁ
- DEPTO. JURIDICO SERVIU IQUIQUE
- DEPTO. PROGRAMACION SERVIU IQUIQUE

- DEPTO. ADM. y FZAS. SERVIU IQUIQUE
- DEPTO. OO. HH. SERVIU IQUIQUE
- SECCION PPTO. Y CONTABILIDAD
- AUDITORIA INTERNA
- UNIDAD DE ASISTENCIA TECNICA IQUIQUE
- ENCARGADO DE MERCADOPUBLICO. SR. GERARDO MORAG
- OFICINA DE PARTES

Declara Desierta Propuesta Pública N° 06/2009, Contratación de I.T.O. 84 viviendas 2 Comité Santa de Alto Hospicio y 8 Sub. Rurales.

Página 1 de 1

Lo que transcribo para su
conocimiento y fines consiguientes
RIGOBERTO ROJAS OLIVARES
Ministro de Fés